

I CERTAMEN INTERNACIONAL DE ÁLBUM INFANTIL ILUSTRADO
"PRINCESA DE EBOLI" 2008

El Ayuntamiento de Pinto, en colaboración con la editorial Anaya, convoca el **Primer Certamen Internacional de Álbum Ilustrado Infantil Princesa de Éboli**, como apoyo a la creación y para enriquecimiento del mundo de la literatura infantil, de acuerdo a las siguientes

Bases

1. Podrán concurrir a este premio todos los autores que lo deseen, de cualquier nacionalidad, sin limitación alguna en cuanto al número de proyectos.

2. Las obras presentadas, destinadas a primeros lectores, deberán estar escritas en lengua castellana, ser originales e inéditas, y no haber sido galardonadas en ningún otro concurso. No se admitirán aquellas obras que sean traducción o adaptación de otros originales.

3. Se establece una única dotación económica de 2.000,00 €, en concepto de anticipo de derechos de autor. El autor ganador cederá los derechos de edición en el contrato que firmará con el Grupo Anaya, que, a su vez, publicará la obra en la colección **Sopa de Cuentos**.

En cualquier caso, el Jurado de este premio se reserva el derecho de hacer mención especial de alguna o algunas de las obras no premiadas, que, por su calidad e interés, se hagan dignas de ella.

4. El premio es indivisible y se concederá a los proyectos globales, valorándose en igualdad de condiciones el texto y la ilustración, pudiendo ser realizados por una o varias personas. Por otro lado, el premio podrá ser declarado desierto.

5. Los proyectos se ajustarán al tamaño de página 16 x 20 cm., no pudiendo sobrepasar los 40 cms. en ninguna de las dimensiones. La extensión máxima del álbum, incluyendo texto e ilustración, no podrá exceder de las 22 páginas (portada y guardas aparte).

6. Los autores que opten al premio deberán presentar: seis copias impresas del texto, dos ilustraciones originales y cinco fotocopias en color de las mismas; y una maqueta, indicando qué lugar ocupan en la misma las ilustraciones, tanto las dos originales como el resto (que deberán estar bocetadas), y el texto.

7. El plazo de presentación de originales se abre con la publicación de estas bases y **finaliza el 15 de septiembre de 2008**. Serán remitidos o entregados en la siguiente dirección:

Ilmo. Ayuntamiento de Pinto
Biblioteca Municipal
C/ de la Cadena, s/nº
28320-Pinto (Madrid)

especificando en el sobre **"Para el I Certamen Internacional de Álbum Infantil Ilustrado Princesa de Éboli"**. En los sobres que se envíen a través de oficinas o agencias de transportes se hará constar de forma visible la fecha de su entrega, sin que exista mención alguna del remitente.

8. Con el fin de preservar el anonimato de los autores, las obras se presentarán en un sobre con la sola indicación del título y lema o pseudónimo. Dentro del mismo se incluirá otro sobre cerrado con el título del trabajo y el lema o pseudónimo, que contendrá una fotocopia del D.N.I. o pasaporte del concursante, dirección, teléfono, y una breve reseña biográfica.

9. Los originales no seleccionados serán devueltos a los autores que así lo soliciten por escrito o se personen a recogerlos en el plazo de tres meses después de producirse el fallo. Los gastos de envío correrán a cargo de los interesados. Los originales no reclamados serán destruidos pasado dicho plazo.

10. El Ayuntamiento de Pinto nombrará un Jurado que estará presidido por el Presidente del mismo, actuando de Secretario el del mismo organismo autónomo o funcionario en quien delegue, y estará integrado por personas de reconocido prestigio en el mundo de la literatura y la ilustración. De acuerdo al número de obras presentadas, el

Ayuntamiento podrá nombrar un comité de selección previo. El fallo del jurado se hará público en un acto a celebrar en el municipio de Pinto durante el mes de diciembre de 2008 y será inapelable.

11.El ganador del premio se compromete a finalizar el trabajo de ilustración antes del 1 de febrero de 2009.

12.La Editorial Anaya publicará dentro del año de la convocatoria y durante el mes de abril el proyecto premiado. Asimismo, la Editorial Anaya tendrá prioridad de publicación de aquellos trabajos que hayan recibido mención especial del Jurado. Este derecho tendrá una vigencia de un año, pasado el cual los autores podrán disponer libremente de sus obras.

En todas las publicaciones se hará constar en lugar visible de la edición y/o de la publicidad, la circunstancia de ser Premio del I Certamen Internacional de Álbum Infantil Ilustrado Princesa de Éboli, mencionando a las entidades convocantes del mismo.

13.El Ayuntamiento de Pinto, siempre que exista un arte final en soporte papel de los originales, se reserva el derecho a exponerlos en una de sus salas municipales de exposiciones.

14. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.
